



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No. **3346** DE 2009
(Tunja, 19 OCT 2009)

Por medio de la cual se adiciona una Resolución

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3817 del 16 de octubre de 2009, se hizo la Convocatoria a Concurso Público para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la modalidad de Primer Nombramiento.

Que en la citada Resolución no se incluyó el perfil solicitado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación para la Escuela Psicopedagogía.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al artículo primero de la Resolución No. 3817 del 16 de octubre de 2009 el siguiente perfil:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: Pedagogía Social

Un (1) Licenciado en Psicopedagogía, o Trabajador Social con título de Maestría o Doctorado en Educación, o Desarrollo Educativo y Social, o Educación Comunitaria, con experiencia docente universitaria e investigativa en el área del concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 19 OCT 2009

ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz

RECTOR U.P.T.C.

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Leonor M.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja